



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00897252--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la PROSECRETARIO DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA SESECRETARÍA DE EXTENSIÓN solicita que se modifique el monto de la becaria de la Srta. Micaela BORELLI GAUNA de uno a tres MÓDULOS; y

CONSIDERANDO:

Que la beca se encuentra aprobada por el Honorable Consejo Directivo mediante Resolución 608- RHCD-2023;

Que por Resolución Decanal N° 1950/2023 se permite utilizar el concepto de módulos para fijar el estipendio para una beca y que el valor del módulo se encuentra fijado en la misma;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Incrementar a tres módulos la asignación estímulo de la estudiante Micaela BORELLI GAUNA, (D.N.I: 41.827.498 a partir del 1º de Noviembre de 2023.

Art. 2º).- La erogación para el pago de tres módulos del incremento de la asignación estímulo será afrontada con recursos propios del Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

AB/Mbl